

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4159 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 916/2010 relativos a D. Juan Luis Blanquer Pla y Doña Margarita Jiménez Samper, con domicilio en Valencia, Avenida Ausias March, número 56 bis, 7.º puerta 26.ª, N.I.F. número 22564989-k y 22568474-T, respectivamente, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo siete de marzo de dos mil catorce a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 11 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140004716-1